

DECRETO N° 350

CASTRO, 04 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°11 de fecha 03.06.2021, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación del sistema contable municipal los giros que se indican a continuación:

- Giro N°999524 de fecha 03.05.2021, por la suma de \$3.626, a nombre del contribuyente Sr. Hernán Heriberto Alvarez Vera, . (giro duplicado)
- Giro N°999585 de fecha 03.05.2021, por la suma de \$3.626, a nombre del contribuyente Sr. Javier Reinaldo Ojeda Gallardo, (giro duplicado)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/WL.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-